Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0342/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/CONTINGENCIA120/2020 de fecha 25 de julio de 2020, signado por el entonces Secretario de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2613/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 12706/9290
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al volente: DGRDC-057075-19
Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada de Despacho de la SECULTCDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México a 25 de julio de 2020

OFICIO: SC/CONTINGENCIA120 /2020
Asunto: RESPUESTA

LIC.LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0654/2019** que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que nos exhorta a:

> Primero.- Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo sobre la colocación de bebederos de agua potable en las instalaciones del Congreso de la Ciudad.
>
> Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a su Oficial Mayor, que lleve a cabo las gestiones necesarias, para la colocación de bebederos en los inmuebles idóneos de este Congreso de la Ciudad de México, a fin de terminar con la compra y el consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente.
>
> Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus destinos inmuebles.
>
> Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Poder Judicial de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en los inmuebles susceptibles, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles.

Al respecto se informa que se está trabajando en la evaluación de las posibilidades logísticas y financieras para la colocación de bebederos en las instalaciones de la Secretaría de Cultura. Con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 18, 19 fracciones IX, XVIII, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:30

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO

DR. H.C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA